

# DIARIO DE PALMA.

Juésves 3 de Enero.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA.....	10 rs.
MAHON É IBIZA, franco.....	12 id.
Cada número suelto.....	1 sueldo.

## PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA.....	Libreria de D. Felipe Guasp.
MAHON.....	D. Matias Mascaró.
IBIZA.....	D. Joaquin Cirer y Miramont.

## Seccion política.

(De El Occidente.)

### LA NUEVA CONSTITUCION.

La Constitucion del Estado debe ser el palenque cerrado dentro del cual quepan, para disputarse noble é hidalgamente el poder y la dominacion, todos los partidos legales, todas las pretensiones legítimas. La Constitucion del Estado debe ser la órbita legal dentro de la cual puedan concertar sus movimientos propios, y desarrollar su actividad y su fuerza todas las aspiraciones, todas las ideas, todas las tendencias, que no se salgan por sus exageraciones ó su absolutismo del terreno de la discusion, y que no coloquen su centro de accion en el terreno de la fuerza.

Para que una constitucion política posea la primera de todas las condiciones que necesita tener si ha de ser calificado de buena, es decir, para que sea la ley fundamental nacional, es preciso que con ella puedan gobernar todos los partidos constitucionales. De manera que segun esta máxima, no deben ser incluidas en la Constitucion política sino aquellas reglas cardinales del sistema representativo, con las cuales se hallen conformes todos los partidos que tienen derecho á alternar en el poder; y deben ser excluidos de la misma todos los principios y doctrinas, respecto de los que estén en discordancia los bandos legales, y con los que sea incompatible la existencia de alguno de estos en el poder.

Por desgracia, en este punto como en otros muchos, no ha sabido hacerse lo que se debía hacer. En vez de formar una Constitucion que fuera la ley comun de todos, se han redactado Constituciones que no son sino la ley impuesta por el vencedor de cada dia á los vencedores del dia anterior, y del siguiente. En vez de construir con

la Constitucion un campo neutral para las lides y torneos parlamentarios, se han erigido fortalezas que sirvan de parapeto á los dueños de una situacion para resistir á los que pretendan vencerlos en buena ley. En vez de elevar la Constitucion á la categoría que le es propia, de ley nacional, fuente y matriz de las demás leyes, se la ha convertido en una ley de partido, en un arma de exclusivismo é intolerancia.

Pero por muy malo que todo eso fuera, hay todavía algo peor, y ese algo es precisamente lo que ha sucedido á la Constitucion que las Cortes de 1854 están concluyendo de confeccionar. Triste es que una ley fundamental, léjos de ser la expresion de las ideas y de los sentimientos generales, no satisfaga sino los de una fraccion determinada; pero mas triste aun, mas deplorable es que una constitucion no encierre, como no encierra la que se llamará de 1856, ni los elementos políticos comunes á todo el pais legal, ni los elementos propios de ningun partido, de ninguna fraccion en particular.

La vacilacion é incertidumbre, que es el cáncer que devora la situacion progresista, y sobretudo la falta de iniciativa del ministerio, han sido la causa de ese funesto resultado. Entregada por el gobierno al azar la formacion de la ley política y fluctuante la mayoría progresista entre opuestas tendencias, ha sucedido que las ideas que vencieron en la discusion y votacion de unos capítulos de la Constitucion, fueron en otros las vencidas, resultando de aqui que el conjunto no espresa los deseos de nadie.

Y si no, veamos.

¿La Constitucion de 1856 será la Constitucion del partido democrático? Claro es que no: los demócratas votaron contra el trono y la dinastía, se opusieron á todos los artículos que son el desarrollo mas ó ménos amplio ó limitado del principio monárquico, presentaron y sostuvieron enmiendas radicales á todas las máximas de alguna importancia consignadas en la ley nueva, y

han visto desechadas todas las teorías que, como el derecho al trabajo, ó el de asociacion, quisieron introducir en ella.

¿Será la Constitucion de los progresistas *pueros*? No, por que muchas de las grandes cuestiones, la cuestion religiosa, la cuestion del *veto*, la cuestion de la unidad ó de la dualidad de las Cámaras no han sido resueltas en favor de sus pretensiones, y esas cuestiones son demasiado importantes para no producir el natural desvío, que en ellos se nota, y que los trae tan inquietos, tan agitados, tan descontentos contra una situacion, que si por una parte miran como propia, por otra no han podido hacer penetrar por el carril que quisieran.

¿Será la Constitucion de los progresistas templados? Méenos que de nadie; pues esa fraccion de hombres políticos, con sus anteriores compromisos y declaraciones, contrarias á la institucion de la Milicia nacional, y respecto de otros importantes puntos, se hallan en una posicion violenta, reducidos al silencio y á la inaccion, y han mostrado su hostilidad hácia las ideas predominantes en la Constitucion nueva con actos muy significativos llegando hasta el punto de unirse á la extrema derecha en la cuestion religiosa, y en otras varias.

¿Será la Constitucion de los moderados? No: todos, sin distincion de matices, los mas partidarios de las reformas y del progreso lo mismo que los que lo son ménos, los que ocupan digno y brillantemente un puesto en los escaños de la Asamblea como los que están apartados de la representacion nacional por la intolerancia de los progresistas, todos la han combatido, todos la rechazan, y le niegan sus simpatías, todos declaran que con ella les seria imposible gobernar.

Y ese universal desvío en que respecto de la nueva obra constitucional se hallan todos los partidos políticos, lo encontraremos tambien si en vez de irles interrogando uno á uno preferimos dirigir la pregunta á las clases sociales. De cualquier manera que procedamos, el resultado será el mismo.

¿Satisface ó puede satisfacer la nueva Constitucion al Trono, al que se ha hecho el inmerecido y antipolítico desaire de no permitirle que intervenga en ella de manera alguna? ¿O á las clases distinguidas de la sociedad, á las cuales se ha privado con ingratitud notoria de su representacion en el senado vitalicio? ¿O al comercio, y á las clases industriales, que ven con sobresalto declarados perpétuos muchos de los elementos disolventes que, creando la incertidumbre y la agitacion los tienen condenados á la falta de trabajo y á la ruina? ¿A los antiguos compradores de bienes nacionales, que contemplan con disgusto renovadas las cuestiones que ya estaban fenecidas, y que afectan á sus conciencias y á sus intereses?

No! la recién concluida y no promulgada

Constitucion nace muerta; disgusta á todos; no es la obra de ningun partido ni de ninguna clase social. Nosotros no atentaremos ni aconsejaremos que se atente contra ella por ningun medio que no sea perfectamente legal; pero desde ahora protestamos, cumpliendo con un deber de lealtad y franqueza, que la Constitucion de 1856 no puede contar con nuestras simpatías, y que no nos conformamos con la idea de verla subsistir por mucho tiempo al frente de los destinos de la patria. Al hacer esta protesta, estamos seguros de ser intérpretes de uno de los sentimientos mas profundamente arraigados hoy en el corazon del pueblo español.

(De *El Padre Cobos*.)

### INDIRECTAS.

Voy á dar las Pascuas al Ministerio.

Pero no está en casa: está en crisis.

Desde que nació no se le encuentra en otra parte.

En la necesidad de cumplir con él, remito á la crisis esta felicitacion para que la reciba el Ministerio.

*El órden*: Con disfraz de motin yo te saludo.

*La Diputacion provincial de Zaragoza*: Ahí va esa generala por escrito.

*La Religion*: Llevas con mucho garbo el sambenito.

*El presupuesto*: ¡Buenas Pascuas te das con lo que sudo!

*El contrabando*: ¡Viva la libertad!—Este es mi escudo.

*La democracia*: Si no me llamas pronto, doy el grito.

*El Consejo de Estado*: Yo soy un tapa-bocas esquisito.

*La suspension de garantías*: Yo atropello.

*La cuchilla de la ley*: Yo amago.

*La partida de la porra*: Yo sacudo.

*Los caminos*: En mis baches hay cria de ballenas.

No las vengas á ver, no te deslomes.

*La Moralidad*: Rompe la libertad de mis cadenas,

Y asomará la faz....

*Un adoquin, en actitud amenazadora*: ¡Como la asomes!....

*La industria y las artes*: Tú mereces el nombre de Mecenas.

*El pais*: Aun te cuadra mejor el de Me-comes.

— ¡Qué desgraciado debe ser el Sr. Batllés!

Es necesario completar esta exclamacion.

¡Qué desgraciados deben ser los pavos!

— Cuando el Sr. Batllés pidió la supresion de las fiestas, los pavos, con la perpeticia que les distingue pusieron los ojos en el doctor valencia-

no para apartar el cuello de las fiestas de Navidad.

Desde entónces los pavos y el Sr. Batllés profesan unas mismas opiniones políticas.

— Sin embargo, existe una leve diferencia.

El Sr. Batllés se opone á las fiestas en principio, y los pavos se ponen de principio en estas fiestas.

— Si el Sr. Batllés ha de ser consecuente con sus amigos políticos, no puede cenar pavo.

Y si ha de ser fiel á sus principios, tiene que cenar canónigo.

En esta alternativa, es muy posible que se quede sin cenar, porque la situacion no le ha dejado ninguno cenable.

— Me parece haberle oido decir á un pavo que la enseñanza de los seminarios es manca.

¿De dónde habrá sacado esta especie el señor Batllés?

Pero tiene razon. A los seminarios conciliares les falta la mano con que la universidad de Valencia hizo doctor al general Espartero.

— Al Sr. Escosura le gusta ver realizado al punto lo que piensa.

Hay verbos activos, cuya persona paciente es siempre el presupuesto.

La realizacion de alguno de los pensamientos del Sr. Escosura, puede ser muy bien treinta mil reales de cesantía al actual ministro de la Gobernacion.

## Palma

— 3 DE ENERO. —

### CORRESPONDENCIAS DE LA ISLA.

*Orient 27 de diciembre.*

Es tan reducida esta poblacion y tan monótona al paso que penosa la vida de sus vecinos, como suele serlo la del campo, que muy raras veces ofrece cosa notable, y que merezca la luz pública. Falto de recursos y de medios, pues, que todos son jornaleros, con escaso número de amos, y sufragánea por añadidura, aun las mejoras precisas y necesarias no pueden ser realizadas. Asi es, que los caminos y calles se encuentran en el peor estado; y sin tejado el lavadero mas de un año hace, por haber caido una de sus paredes que la circunvalaban, hallándose al presente las otras dos casi inútiles ya de viejas, por la mucha agua que desde entónces sobre ellas ha caido.

Otras mejoras necesarias hay en este lugar, que seria inútil referir, por las cuales se ha en vano hasta aquí reclamado. Ignoro de parte de

quien está la falta, y por esto me abstengo de hacer cargo á nadie, lo que me seria muy repugnante.

En medio de esta indiferencia y abandono, y á pesar de la carencia de estos recursos y medios materiales, poseen estos aldeanos un tesoro muy rico y precioso, que con dinero no se compra, cual es la fe que les legaron sus mayores; y prueba de ello es la solemnidad con que han querido celebrar en el presente año el misterio de la Concepcion Inmaculada de la Madre del Dios-Hombre. Preparados con la novena, que algunos años hace se celebra en esta iglesia en honor de este misterio, muchos fueron los que confesaron y comulgaron el dia de la fiesta, á fin de obsequiar dignamente á su tierna Madre en el misterio de su Concepcion Inmaculada.

Adornado el templo lo mejor que se pudo, y ardiendo en el altar mayor, en cuyo centro se ostenta la Virgen de las vírgenes, cerca de cien cirios, formando algunos una media luna y varias otras figuras á los piés de María; á las diez de la mañana se cantó nona con órgano, y en seguida la misa mayor con sermon, que pronunció el Sr. Vicario de este mismo lugar. Por la tarde, despues de solemnes completas con órgano, hubo procesion, llevada en andas una figura de la Virgen Purisima, vestida y adornada idénticamente que en el dia de la fiesta, que con motivo de la definicion dogmática de este misterio se celebró en ésta. Llegados á la iglesia, se concluyó la corona ó rosario, á que se habia dado principio al salir la procesion; á cuyo acto como tambien al de la mañana asistió la mayor parte del pueblo. Despues de cantada la salve y letanía lauretana, se terminó la funcion con los gozos de María; y la oracion *Deus qui per immaculatam.*

En unas mas que en otras partes padeció la aceituna con el pedrisco que, acompañado de un seguido relámpago y continuo trueno, cayó en ésta en la madrugada del dia 30 de octubre. Por lo demas es generalmente buena, y promete cuanta no quedó dañada un regular producto; pues que el tiempo desde entónces acá va favoreciéndola con la lluvia, que en abundancia ha caido. Esta abundancia ha sido causa de que algunos trozos de sembrado se han anegado, y unos pocos hay que aun no se han podido sembrar. El que ha nacido se presenta verde y lozano, pero generalmente algo claro, sin embargo de que esto tal vez á su tiempo será ventajoso.

Por el presente se disfruta aqui de una salud completa, como lo ha sido generalmente en la estacion pasada, con escepcion de algunas diarreas y dos gástricas, que fueron esposo y esposa, de los cuales murió él al quinto dia de la enfermedad; cuya muerte sintió mucho toda la poblacion por ser un bienhechor de la Iglesia, y amante de los pobres.

## ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana el teniente coronel graduado segundo comandante del regimiento infantería de Luchana, D. José Mendivil.

Parada, hospital y provisiones, Luchana.

El teniente coronel sargento mayor, Benito de Amores.

# Boletín religioso.

*Santo de mañana.*

## SAN TITO Y SAN RIGOBERTO OBISPOS.

*San Tito fué instituido obispo de Gandía por el apóstol san Pablo: es tan famoso en la Iglesia de Dios por la correspondencia epistolar que mantuvo con el Doctor de las gentes, como por lo encumbrado de sus virtudes y estupendo de sus milagros. A imitacion de su maestro trabajó mucho en la predicacion del santo Evangelio y á su incitacion selló con su sangre la fe que habia recibido con el bautismo.*

*San Rigoberto fué consagrado obispo de Reims, y por su celo y prendas apostólicas logró aumentar el rebaño de Jesucristo con la conversion de muchos infieles que se sujetaron al yugo del santo Evangelio, en vista de la conducta irreprochable del sagrado pastor y de los milagros con que el cielo confirmaba sus palabras.*

## AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las . . .	7 horas y 17 minutos.
Pónese á las . . . . .	4 . . . y 45 id.
Sale la luna á las . . .	5 . . . y 45 id. de la mad <sup>z</sup>
Pónese á las . . . . .	1 . . . y 27 id. de la tarde

HORAS Y MINUTOS

que debe señalar un reloj arreglado al tiempo medio, en el momento que un reloj de sol señala las doce ó el medio dia verdadero.

12 horas 5 minutos.

# REVISTA

## DE PERIÓDICOS DE PALMA.

El *Balear* contestando á un cargo dirigido por el *Genio* á la Diputacion que cesó en julio de 54, dice que esta si bien pidió al Gobierno la autorizacion para ampliar los recargos impondibles á la contribucion de inmuebles y á la industrial y de comercio hasta el 15 y 17 p<sup>o</sup> respectivamente, fué tan solo por un año, y no lo hizo sin haber consultado á los mayores contribuyentes y á un representante de cada ayuntamiento, á los cuales ofreció ántes el medio de resistirse á cumplir las órdenes del Gobierno y presentarle la renuncia de todos sus individuos inclusa la del gobernador actual: y que acordado por la reunion aquel recargo los diputad<sup>os</sup> obtuvieron en cambio un crédito de 25,000 duros con destino á obras públicas. La Diputacion actual que obra en un círculo mucho mas estenso de atribuciones, que tiene la facultad que su antecesora no tenia para hacer economías y formar á su gusto el presupuesto, que tiene

las 28,000 libras, que percibe arbitrios etc., pide para ella y para todos los ayuntamientos una facultad ilimitada para disponer á su antojo del bolsillo de los contribuyentes y esto lo hace sin consultar á un simple interesado, sin que nadie haya tenido noticia de tal cosa, Compárese eonducta con conducta y se verá la gran diferencia que existe entre una y otra.—Nosotros creemos que por ahora el *Balear* lleva mucha ventaja al *Genio*, y eso que no abogamos ni por uno ni por otro.—Da cuenta ademas de la apertura de este Tribunal superior cuyo discurso ha sido pronunciado por el el M. I. señor Regente D. Tomas Huet.

El *Palmesano* haciendo observar que no es posible obtener de un solo partido un porvenir dichoso, recomienda la necesidad de que se rodeen los que dirigen el Estado de los hombres mas notables de todos los bandos para hacer que obren todos á impulsos del sentimiento de nacionalidad y de la prosperidad pública.

El *Genio* da cuenta de la marcha para la corte, de nuestro capitan general el Escmo. Sr. D. Narciso de Ametller, á donde se dirige con el objeto de ocupar un asiento en la Asamblea.

# Boletín

## COMERCIAL Y MARITIMO.

### EMBARCACIONES FONDEADAS.

*Dia 2.*

De Sevansia (Inglaterra) bergantin frances Padre Eterno, cap. Lorho.

De Iviza en 2 dias laud Cleopatra, pat. Tous.

De id. en 2 dias javeque San Juan, pat. Torres.

De Barcelona en 4 dias laud Cármen, pat. Compañy.

### EMBARCACIONES DESPACHADAS.

*Dia 2.*

Para Barcelona vapor Mallorquin, cap. Balaguer, 29 pasajeros.

## ADMINISTRACION DE LOS VAPORES MALLORQUIN Y BARCELONES.

Se avisa al público que el domingo 6 del que corre y á las diez de la noche saldrá de este puerto para el de Iviza con la correspondencia pública el paquete de vapor correo el Mallorquin, al mando del capitan D. Antonio Balaguer: admite carga y pasajeros para dicho punto. Palma 2 de enero de 1856.—El Administrador, Miguel Estade y Sabater.

## Subasta.

El viérnes 11 del corriente enero á las siete de la noche se subastará y rematará si las posturas son consideradas aceptables por los encargados de esta subasta, la venta de las fincas siguientes sitas en esta ciudad.

Casa con zaguan, entresuelo y piso principal, en la calle de la posada de la Tierra Santa, número 2 de la manzana 8.

Tres botigas contiguas, calle de las Monjas de la Consolacion, números 6, 7 y 8 de la misma manzana.

Otra botiga, calle de la Espartería, número 9 de la manzana 15.

El predio Son Massanet, inmediato al camino llamado de la *Sinia d'en Gil*, con casa y demas pertenencias.

La venta de estas fincas se realiza con sujecion á los pliegos de condiciones que obran en poder del pregonero Francisco Tomas.

IMPRESA DE D. FELIPE GUASP,  
EDITOR RESPONSABLE.